

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

- ANEXO 1. ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO**
- ANEXO 2. CÁLCULO DE LA MUESTRA EXCEL**
- ANEXO 3. PRUEBA PILOTO**
- ANEXO 4. CARTA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL**
- ANEXO 5. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS)**
- ANEXO 6. PUBLICIDAD EN FACEBOOK**
- ANEXO 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**
- ANEXO 8. SIMBOLOGÍA DEL FLUJO DEL PROCESO**
- ANEXO 9. TAMAÑO DE EMPRESAS EN BOLIVIA**
- ANEXO 10. BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TARIFARIO DE TASA DE INTERÉS**
- ANEXO 11. TASA DE INTERÉS MÍNIMA ESPERADA**
- ANEXO 12. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA**
- ANEXO 13. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS**
- ANEXO 14. PROYECCIÓN DE LOS COSTOS**

# **ANEXOS**



- |   |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 4 | <input type="radio"/> |
| 5 | <input type="radio"/> |
| 6 | <input type="radio"/> |
| 7 | <input type="radio"/> |

4. ¿Compró alguna vez una mesa u otro producto a base de fibra de vidrio? \*

- Sí
- No

5. Las mesas a base de fibra de vidrio tienen la ventaja de ser resistentes, livianas, fáciles de limpiar y de reparar, diferentes al vidrio común. ¿Compraría este producto? \*

- Sí
- No

6. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por este producto? \*

- 300-500bs.
- 501-700bs.
- 701-1000bs.

7. ¿Cuántos integrantes de su familia viven actualmente en su hogar? \*

- 3 o menos
- 4 a 6
- 7 o más

8. ¿Qué capacidad tiene la mesa que suele comprar? \*

- Para 4 personas
- Para 6 personas
- Para 8 o más personas

11. SEXO \*

- Masculino
- Femenino

12. EDAD \*

- 18-23 años
- 29 - 38 años
- 39 años o más

9. ¿Qué medios de comunicación utiliza con mayor frecuencia? \*

- Redes sociales
- Revistas/ Periódicos
- Radio
- Televisión
- Internet

10. ¿Qué redes sociales utiliza con mayor frecuencia? \*

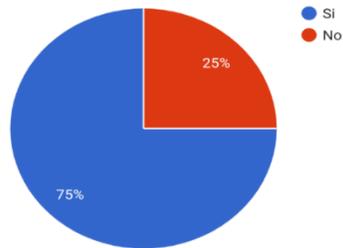
- Facebook
- WhatsApp
- Instagra
- Telegram
- Tik tok

**ANEXO 2. CÁLCULO DE LA MUESTRA EXCEL**

	Nivel de confianza 95% ; z = 1,96			
	211199			
<b>N</b>	42240			
<b>p</b>	0,86	Muestra	184,2	
<b>q</b>	0,14			
<b>z</b>	1,96	Muestra final	185	Encuestas
<b>e</b>	5,0%			

### ANEXO 3. PRUEBA PILOTO

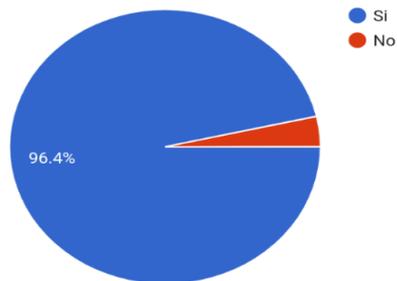
¿Usted conoce el material de fibra de vidrio?  
28 respuestas



#### Interpretación

De las 28 personas encuestadas el 75% si conocen el material de fibra de vidrio, mientras que el 25% restante no conocen.

En caso de no conocer, la fibra de vidrio es un material resistent...se de fibra de vidrio?  
28 respuestas



#### Interpretación

De las personas encuestadas el 96,4%, dijo que sí compraría el producto, mientras que el 3,6% respondió que no compraría el producto.

## ESTRUCTURA

### PRUEBA PILOTO

El presente cuestionario realizado por los estudiantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, tiene como finalidad recabar información referente al mercado de mesas en la Ciudad de Tarija, el mismo que tiene fines netamente académicos.  
¡Gracias por su colaboración!

¿Usted conoce el material de fibra de vidrio?

- Si
- No

En caso de no conocer, la fibra de vidrio es un material resistente, duradero y de fácil transporte, ya que es liviano, diferente a vidrio común. ¿Estaría dispuesto a sustituir las mesas comunes (vidrio, plástico, madera) por mesas a base de fibra de vidrio?

- Si
- No

**ANEXO 4. CARTA DE PODER DEL REPRESENTATE LEGAL**

**CARTA PODER**

(MES)(AÑO) (DIA)

Tarija-Bolivia

Nosotros: López Vargas Lucy Gabriela, Valdez León Leonela Alejandra, y Vásquez Valdez José Osvaldo, todos de Nacionalidad Boliviana y mayores de Edad, estamos de acuerdo y conferimos el poder Judicial a Favor de LEONELA ALEJANDRA VALDEZ LEÓN, con C.I: 10638185, nacionalidad boliviana y mayor de edad, para que en nombre de la mencionada represente dicha EMPRESA "FIBRA LUX", ante a las autoridades administrativas judiciales, municipales, realizar documentos, planillas presupuestarias, recibos, en sí, podrá realizar diligencias y trámites necesarios para la Constitución, Organización y buena Marcha de la Sociedad.

---

**Dra Mónica Gutiérrez Fernández**

**Notario de Fé Publica**

---

**Valdez León Leonela A.**

**Poder conforme**

---

**López Vargas Lucy Gabriela**

---

**Vásquez Valdez José O.**

## **ANEXO 5.        CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS)**

### **1. Registro en Fundempresa**

Los requisitos para la inscripción y adquirir la matrícula es la siguiente:

- Formulario 010/03 debidamente llenado.
- Formulario 020/03: para obtener el número de Matrícula y el registro de Comercio, para que tenga su propio nombre y ninguna otra empresa pueda copiar.
- Testimonio de poder del representante legal.
- Fotocopias de carnet de identidad y del representante legal.
- Balance de apertura sellado por el colegio de contadores y/o auditores. (si es mayor a 27.76bs).

### **2. Servicio de Impuestos Nacionales**

Los requisitos son:

- Fotocopia de carnet de identidad de todos los socios.
- Formulario de empadronamiento
- Fotocopia de pago de luz del domicilio legal de la sociedad.
- Fotocopia de carnet de identidad del gerente o representante legal
- Escritura de la constitución de la sociedad p personeria jurídica le, decreto supremo o resolución según corresponda; fotocopia legalizada.

Una vez registrada a empresa se debe de pagar de acuerdo al capital y rellenar los formularios importantes como ser :

- IVA formulario 200, RC-IVA.

- IT formulario 400.
- IUE, formulario 500 y 605

## **Obtención del NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT).**

### **MENSUAL**

- Impuesto a las Transacciones (IT)→ 3% sobre las Ventas Brutas Total de Ventas Facturadas.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)→ 13% sobre el Total de Ventas facturadas compensables con el 13% del Total de Compras facturadas y que tengan relación con la actividad desarrollada.
- Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE → 25% sobre las Utilidades Netas (Utilidad Bruta menos Gastos Deducibles emergente de los Estados Financieros Anuales).

## **Obtención de la MATRÍCULA DE COMERCIO**

### **3. Alcaldía Municipal**

Los requisitos que se debe de presentar en la Honorable Alcaldía Municipal para el trámite de la licencia de funcionamiento son:

- Cedula de identidad, RUN fotocopia.
- Fotocopia del NIT o inscripción del régimen simplificado.
- Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa.
- Croquis de la distribución de los ambientes del local.
- Fotocopia de la última factura de luz del local.
- Llenar formulario único de licencias de funcionamiento.
- Fotocopia del poder notarial y cedula de identidad del representante legal.

#### **4. Ministerio de Trabajo**

Requisitos para obtener el certificado de inscripción:

10. Balance de apertura
11. Llenado de la declaración jurada.
12. Licencia de funcionamiento.
13. Última planilla salarial de los trabajadores de la empresa.
14. Fotocopia legalizada del NIT.
15. Boleto de depósito de 50bs.
16. Croquis del establecimiento.
17. Contrato de trabajo.

#### **5. Caja Nacional De Salud**

Requisitos para el registro de la empresa "FIBRA LUX", a la caja nacional de salud:

- Carta de solicitud de afiliación dirigida al Director.
- Rellenar el formulario AVC-01.
- Rellenar el formulario AVC-02.
- Fotocopia del NIT.
- Fotocopia de carnet de identidad del representante legal de la empresa.
- Testimonio de la constitución de la empresa original y copia legalizada.
- Balance de apertura aprobado y sellado por el Servicio de Impuestos Nacionales.
- Croquis de la ubicación de la empresa.
- Los trabajadores deben de llenar su respectivo formulario, presentar fotocopia de carnet de identidad y presentar la última boleta de pago original.

#### **6. Otros**

- Registro Sanitario

Una empresa para estar legalmente instituida en el mercado debe recabar primeramente su certificado de número de registro sanitario (RS) que es el aval que se entrega en dos organismos oficiales de control, el ministerio de salud y deportes y el SENASAG.

### **Procedimiento del ministerio de salud:**

Para adquirir el registro sanitario (RS) se debe recabar en estas unidades una solicitud que contiene algunos datos de la empresa como número de personas que trabajan, cuantos tienen el carnet sanitario, cantidad de producción, inversión en maquinaria esta ayudan a determinar la categoría de industria.

### **Procedimiento SENASAG**

Las personas naturales o jurídicas deben aproximarse a la oficina respectiva de la jefatura distrital SENASAG, presentando un expediente que contenga la siguiente información:

- Carta de solicitud con todos los datos que exige de la empresa constituida.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de la licencia de funcionamiento.
- Formulario de solicitud UIA-REG-FORM-001, debidamente completada, recabada de las oficinas distritales.
- Croquis de la distribución de los ambientes de la empresa y flujograma de elaboración de producto.
- Depósito en la cuenta de SENASAG por servicio prestado.
- Toma de muestra de agua para análisis fisicoquímico, microbiológico (calidad
  - sanitaria del agua).
  - Cancelación de la prestación de servicio por concepto de análisis de laboratorio.

- Adjuntar muestra de la etiqueta por producto.

Una vez entregada la documentación, un inspector se apersona a la fábrica y realizar una inspección con especial interés en las buenas prácticas de manufactura (BPM), el inspector verifica estas correcciones y espera resultados de laboratorio para realizar la entrega del certificado de RS.

- Registro en el SEGURO DE VEJEZ O JUBILACIÓN (AFP). Es un contrato que se realiza de igual forma con un notario público, de su excelente trabajo en la empresa, y esta afiliación debe ser firmada por ambos.
- SAFI, tenemos que registrar nuestra marca un logotipo de nuestro producto, ya que es importante por el motivo de copia o robamos el nombre de la empresa.

## ANEXO 6. PUBLICIDAD EN FACEBOOK

Personas alcanzadas   
**619 - 1,8 mil**

País, divisa  
**BO, BOB** Cambiar

**Bs. 150** 

Bs. 7  Bs. 5 000

**Duración** 

Días  
**30**  

 Publicar este anuncio hasta  
**lunes. 22 de noviembre de 2021**

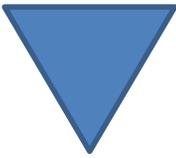
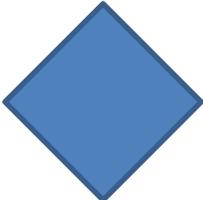
Promocionar publicación

**ANEXO 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

<b>EMPRESA "FIBRA LUX S.R. L"</b>				
<b>Fecha:</b>				
<b>Nombre del Evaluado:</b>				
<b>Puesto:</b>				
<b>Evaluador:</b>				
<b>Desempeño</b>	<b>Bajo</b>	<b>Regular</b>	<b>Alto</b>	<b>Excelente</b>
Rapidez en su trabajo				
Responsabilidad				
Proactivo				
Atención al Cliente				
Cumplimiento con el horario				
Orden				
Eficiencia				

## ANEXO 8. SIMBOLOGÍA DEL FLUJO DEL PROCESO

Simbología de operación:

	<b>Indica el inicio y el final del proceso.</b>
	Tarea, actividad o proceso
	Almacenamiento, archivo o inventario
	Enlace / inspección
	Puntos de decisión -Si es afirmativa SI -Si es negativa NO
	Proceso de espera o demora
	Dirección del flujo

## ANEXO 9. TAMAÑO DE EMPRESAS EN BOLIVIA

### TAMAÑO DE EMPRESAS EN BOLIVIA (En Bolivianos)

Nº	Por su: Tipos de Emp.	INVERSIÓN (En Bs)		VENTAS ANUALES (En Bs)		CANTIDAD DE RR.HH.	
		Min.	Máx.	Min.	Máx.	Min.	Máx.
1.	MICRO EMPRESA	0	20.880	0	104.400	1	10
2.	PEQUEÑA EMPRESA	20.881	1.044.000	104.401	689.040	11	30
3.	MEDIANA EMPRESA	1.044.001	2.067.120	689.041	1.273.680	31	50
4.	GRAN EMPRESA	2.067.121	0	1.273.681	0	51	0

## ANEXO 10. BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TARIFARIO DE TASA DE INTERES

### BDP Manufactura y Transformación

Es un crédito productivo dirigido a productores del sector manufacturero que necesitan financiamiento para actividades de transformación de materia prima en productos elaborados y la fabricación de bienes; comercialización y servicios relacionados a la actividad manufacturera. Cuenta con hasta 2 años de periodo de gracia cuando el crédito es para capital de inversión.

#### ¿Cuáles son los requisitos?

- Ser mayor de edad
- Ser propietario de la actividad económica donde invertirá el financiamiento
- Fotocopia de Cédula de Identidad (Solicitante, cónyuge y garante si corresponde)
- Croquis de ubicación del domicilio y de la unidad productiva
- Fotocopia de la factura de luz o agua o teléfono (según corresponda)

- Certificado de solvencia moral otorgado por la autoridad de la comunidad (deseable)
- Detalle del Plan de Inversión
- No tener deudas directas o indirectas en mora, ejecución o castigadas en otros bancos
- Otros documentos y/o autorizaciones de acuerdo a la actividad.

**¿Cuáles son los plazos?**

- 3 años para capital de operación
- 10 años para capital de inversión

**¿Cuáles son las tasas de interés anual?**

# Tarifario de tasas de interés

## Primer Piso

PRODUCTO	SUB PRODUCTO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA Y GRAN EMPRESA
AGROPECUARIO	BDP AGROPECUARIO	11,5%	7%	6%
	BDP RUMIANTES MENORES	11,5%	7%	6%
	BDP RIEGO	11,5%	7%	6%
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	BDP PESCA Y AGRICULTURA	11,5%	7%	6%
MANUFACTURA Y TRANSFORMACIÓN	BDP MANUFACTURA Y TRANSFORMACIÓN	11,5%	7%	6%
	BDP CUERO	11,5%	7%	6%
	BDP METALMECÁNICA	11,5%	7%	6%
JEFA DE HOGAR	BDP JEFA DE HOGAR	10%	7%	6%
TURISMO	BDP TURISMO	11,5%	7%	6%
COMERCIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	COMPLEMENTARIO DIRECTO BDP	11,5%	7%	6%
	COMPLEMENTARIO INDIRECTO BDP	17%	11,5%	6,5%
TU MAQUINARIA BDP	TU MAQUINARIA BDP	11,5%	7%	6%
SOY JOVEN BDP	SOY JOVEN BDP	11,5%	7%	6%
BDP CREES	BDP CREES	11,5%	7%	6%
PIRWA PRODUCTIVA	PIRWA PRODUCTIVA	11,5%	7%	6%

Tasa Estándar de Referencia por BDP

### ¿Cuál es la forma de pago?

- Se puede pagar de manera mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual o personalizada.

### ¿Con qué tipo de cuotas se puede pagar el crédito?

- Las cuotas pueden ser fijas, variables y personalizadas en función al tiempo de producción de la actividad o ciclo productivo y destino del financiamiento.

### ¿Cuáles son las garantías?

- Garantía Personal
- Garantía prendaria sin desplazamiento sobre bienes muebles

- Garantía Hipotecaria
- Depósito a Plazo Fijo– DPF
- Certificado de Depósito y Bono de Prenda (Warrant).
- Garantías No Convencionales

## **ANEXO 11. TASA DE INTERES MÍNIMA ESPERADA**

El Decreto Supremo 2055 del 9 de julio de 2014 es el que determina las tasas de interés mínimas anuales para depósitos del público en cuentas de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo (DPF).

La norma señala en su artículo 3 que la tasa de interés para depósitos en cuentas de Caja de Ahorro deberá ser mínimamente del 2% anual.

La tasa solo aplica para depósitos en moneda nacional de personas naturales. Para aplicar a esta tasa, los saldos no deben superar los Bs 70.000.

Otro aspecto es que un asalariado común, con un sueldo básico o que no supera los Bs 5.000, suele mantener sus fondos en una cuenta de ahorro, pero una persona con un capital muy por encima de los Bs 10.000 suele ahorrar en DPF porque le va a rendir mayor beneficio. El tope es Bs 70.000 y por encima de esa cifra disminuye el rendimiento.

## **ANEXO 12. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA**

<b>INCREMENTO DE LA POBLACIÓN CERCADO- TARIJA</b>			
<b>AÑO</b>	<b>POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE CERCADO-TARIJA</b>	<b>INCREMENTO DE LA POBLACIÓN CERCADO-TARIJA</b>	<b>INCREMENTO PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN CERCADO-TARIJA</b>
<b>2014</b>	226.245		
<b>2015</b>	233.079	6.834,00	3,02
<b>2016</b>	239.996	6.917,00	2,97
<b>2018</b>	246.989	6.993,00	2,91
<b>2019</b>	254.048	7.059,00	2,86

<b>TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL PROYECTADA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>TIEMPO X</b>	<b>Tasa de crecimiento poblacional anual % <math>Y_e=0+1,18(x)</math></b>
<b>2020</b>	5	5,88
<b>2021</b>	6	7,06
<b>2022</b>	7	8,23
<b>2023</b>	8	9,41
<b>2024</b>	9	10,58
<b>2025</b>	10	11,76

<b>Año</b>	<b>Demanda anual</b>	<b>Precio de venta (471bs)</b>
<b>2021</b>	1080,00	6480,00
<b>2022</b>	1143,50	6861,03
<b>2023</b>	1224,19	7345,15
<b>2024</b>	1324,97	7949,80
<b>2025</b>	1449,62	8697,73

**ANEXO 13. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS**

<b>Año</b>	<b>Demanda Mensual</b>	<b>Demanda Anual</b>	<b>Precio de venta</b>	<b>Ingreso Total</b>
<b>2021</b>	88unid	1.056 und	471,00	497.376

<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Ingreso Total Proyectado</b>	497376,00	526621,97	563780,74	610191,57	667598,90

**ANEXO 14. PROYECCIÓN DE LOS COSTOS**

<b>Tasa Porcentual Anual Inflación</b>					
<b>Año</b>	<b>Tiempo x</b>	<b>INFLACIÓN ANUAL % (Y)</b>	<b>Y<sup>2</sup></b>	<b>X<sup>2</sup></b>	<b>XY</b>
<b>2015</b>	1	2,95	8,70	1,00	2,95
<b>2016</b>	2	4,00	16,00	4,00	8,00
<b>2017</b>	3	2,71	7,34	9,00	8,13
<b>2018</b>	4	1,51	2,28	16,00	6,04
<b>2019</b>	5	1,47	2,16	25,00	7,35
<b>TOTAL</b>	15	12,64	159,77	225,00	189,60

<b>TASA DE INFLACIÓN PROYECTADA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>TIEMPO X</b>	<b>INFLACIÓN ANUAL % Ye=0+0,84(x)</b>
<b>2021</b>	6	5,06
<b>2022</b>	7	5,90
<b>2023</b>	8	6,74
<b>2024</b>	9	7,58
<b>2025</b>	10	8,43
<b>2026</b>	11	9,27

<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Costo</b>	232404	246116	262704,0433	282617,0098	308815,6066